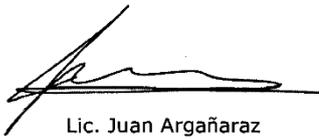


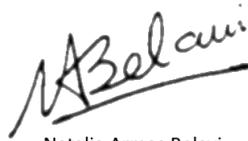


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

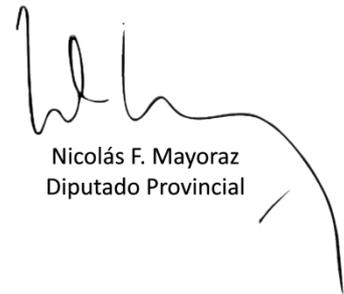
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva convocar a la conformación del Comité de Cuenca del Arroyo Pavón, invitando a municipio, comunas e instituciones interesadas en el abordaje integral para el saneamiento ambiental e hídrico de dicho arroyo.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El arroyo Pavón nace al sur de la localidad de Alcorta y recibe las afluencias de varias cañadas que le aportan su caudal: por la margen derecha recibe al arroyo Rueda, y por la izquierda los arroyos Sauce, La Invernada y Cabral. Tras recorrer unos 90 km., desemboca en el río Paraná, en Villa Constitución. A lo largo de la mayor parte de su recorrido forma el límite entre los departamentos de Rosario y Constitución.

Desde Villa Constitución un grupo de vecinos me han hecho llegar el interés en el saneamiento del citado arroyo, el cual presenta desde hace mucho tiempo problemas. Señalan que si bien desde el municipio se ha celebrado un convenio con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, ello permite trabajar en la limpieza solo del tramo final del arroyo, considerando imprescindible la intervención aguas arriba, es decir en todo el cauce hídrico.

Asimismo señalan que existe una planta de tratamiento de efluentes cloacales que desagota el líquido tratado en el brazo del Pavón; situación agravada aún más con el desagote de las cloacas de las localidades de Empalme y Pavón, a ese mismo cauce. Lo cierto es que la bajante del río y la sedimentación que se fue acumulando en cercanías de la desembocadura sumaron un grave problema de contaminación en la ciudad cabecera del departamento Constitución que afecta especialmente al Club Náutico Mitre, a los vecinos y vecinas de los barrios Luján y Evita y pescadores de la zona. Si bien con las obras objeto de convenio se podría reducir el riesgo y atender un problema ambiental que afecta principalmente a los vecinos de los barrios ubicados a orillas de este curso de agua, de no tratarse en toda la cuenca, la reiteración del daño será inevitable.

Ante esta situación es necesaria la conformación de un Comité de Cuenca



que involucre las jurisdicciones de Villa Constitución, Pavón, Empalme Villa Constitución y Fighiera, a las instituciones deportivas y a todas las que puedan tener interés en un abordaje integral para el saneamiento ambiental e hídrico del Arroyo Pavón.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial